

Responsabilidad ética y jurídica ante infecciones sexuales



En el marco de la bioética para la atención a la salud, el autor hace varias reflexiones sobre diversos aspectos éticos de las relaciones sociales y de la atención a la salud de los pacientes VIH/SIDA

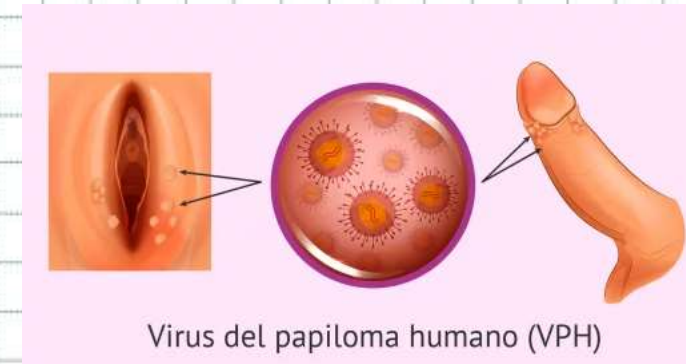


Todo esto, entro de la dinámica de una sociedad compleja y demandante como la contemporánea en donde se ha tomado conciencia del respeto a la autonomía de los pacientes.

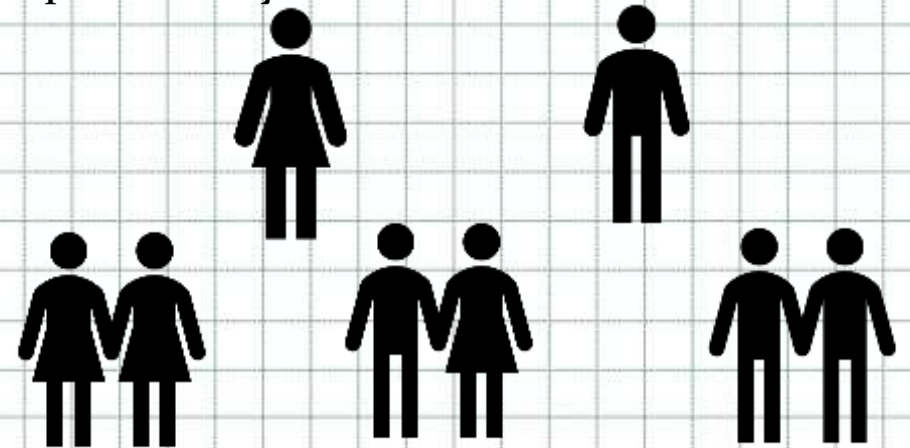


¿Qué son las infecciones de transmisión sexual?

Son infecciones que se transmiten de una persona a otra durante una relación sexual. Pueden ser producto de más de treinta tipos de virus, bacterias y parásitos.



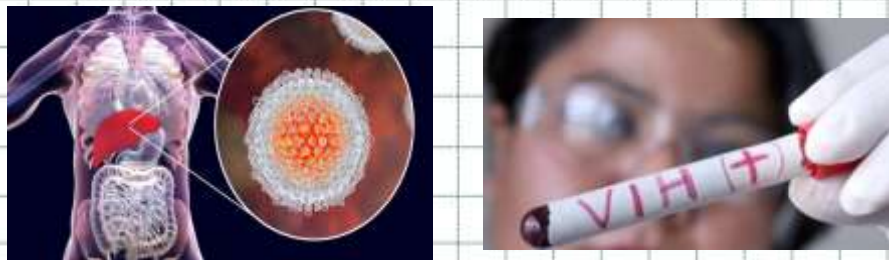
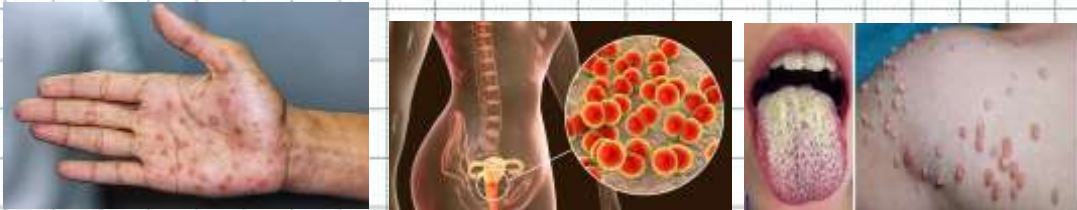
Afectan a todas las personas: varones, mujeres de cualquier edad y orientación sexual.



Tipos de infecciones de transmisión sexual

Las más frecuentes son:

- La sífilis
- La gonorrea
- La clamidia
- El Virus del Papiloma Humano (VPH)
- Las hepatitis B y C
- El VIH.



¿Cómo se transmiten?

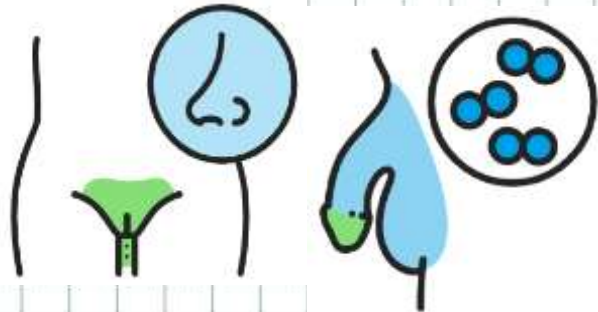
De una persona a otra durante una relación sexual vaginal, anal u oral sin protección. Las ITS se pueden transmitir por sangre, semen, líquido preseminal o fluido vaginal.



¿Cuáles son los síntomas?

Los Principales síntomas de las ITS son:

- Lastimaduras en la zona genital, con o sin dolor.
- Secreciones de pus en los genitales (vagina y pene) o en el ano.
- Ardor al orinar.
- Flujo genital u anal diferente al habitual.
- Dolor en la parte baja del abdomen.
- Lesiones en la boca o manchas en la piel.
- Verrugas genitales.



Otros modos de transmisión incluyen el paso de los microorganismo por la vía transplacentaria durante el embarazo (VIH, VHB y T. pallidum), durante el parto (VIH, N. gonorrhoeae infecciones por C. trachomatis), o después del parto (VIH, VHB), así como la vía parenteral u otro contacto con sangre o hemoderivados (T. pallidum, VHB y VIH).



Madre a hijo
durante el
embarazo o
el parto.

Objetivo del tema

Reflexionar sobre la conducta ética del médico y profesionales de la salud hacia los pacientes con infección de transmisión sexual, sus parejas y familiares.



Desarrollo

Aparición de la Bioética como nuevo paradigma del pensamiento médico ha conmovido al mundo de las ciencias médicas. El criterio ético fundamental que regula la bioética es el respeto al ser humano, a sus derechos y, sobre todo, a su dignidad.

En los pacientes con ITS, los profesionales de la salud se implican en aspectos de su vida, relevantes por su privacidad, por lo que es primordial su adecuado manejo ético.



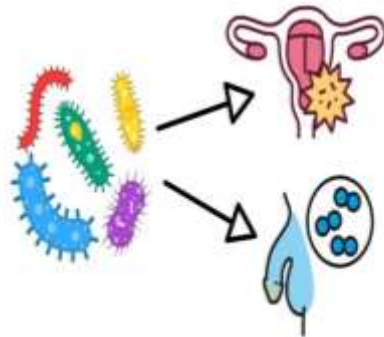
La ética es una ciencia filosófica que estudia la esencia y las leyes del desarrollo de la moral en la sociedad y en el mundo interno del individuo; constituye además un conjunto de principios, normas, costumbres, representaciones sobre lo bueno y lo malo, ideales y convicciones, que orientan y regulan la actitud y el comportamiento humano.



Las infecciones de transmisión sexual (ITS), constituyen un problema de salud pública en el mundo y traen consigo numerosas complicaciones para millones de hombres, mujeres y niños. Las fallas en el diagnóstico y tratamiento en los estadios tempranos pueden ocasionar graves complicaciones y secuelas, al afectar su calidad de vida.



ITS
Infecciones de Transmisión Sexual



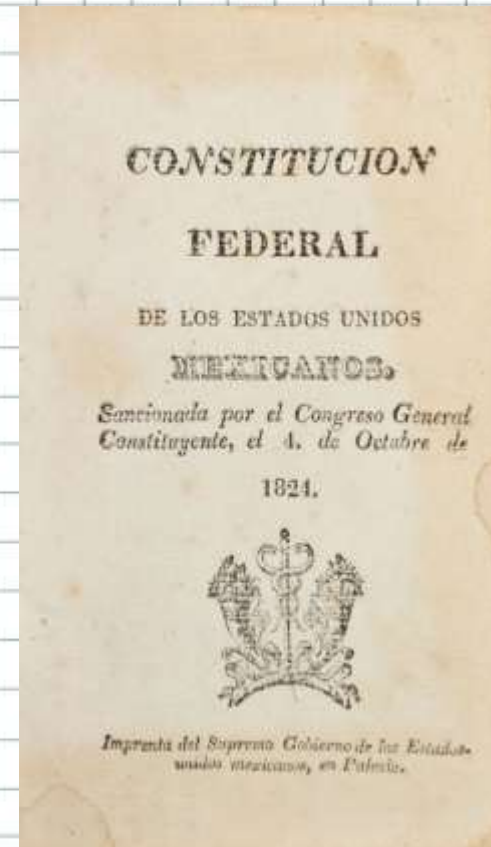
En los pacientes afectados por estas enfermedades es necesario, que los profesionales de la salud a cargo de su atención, cumplan con rigor los principios bioéticos de autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia. El objetivo es reflexionar sobre la conducta ética de los profesionales de la salud hacia los pacientes con ITS, sus parejas y familiares, al tomar en cuenta la observancia de esos principios

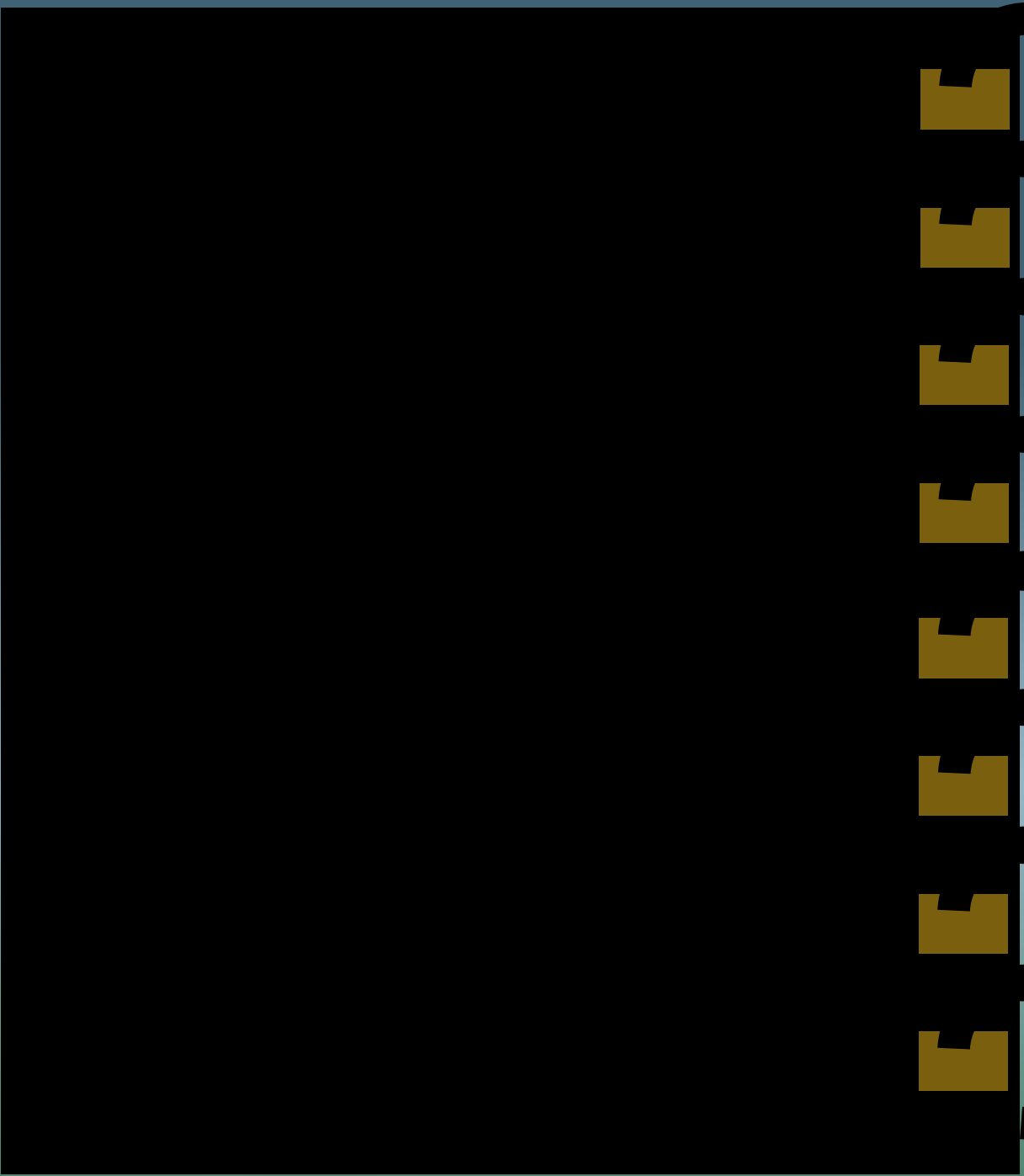
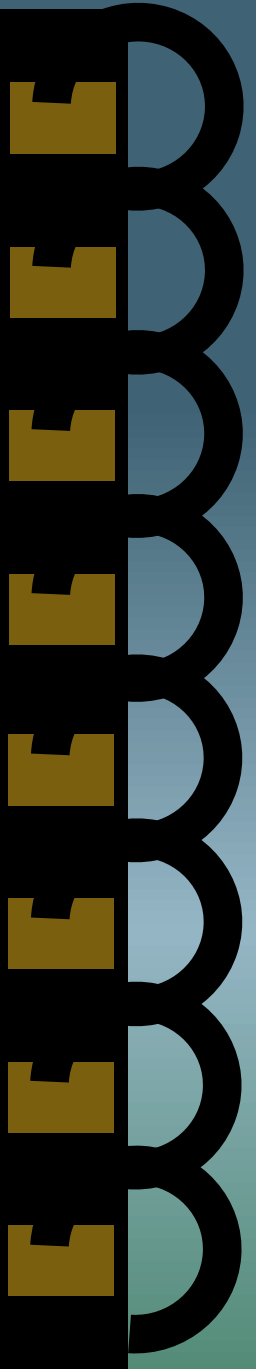


Un ejemplo de infección sexual es el sida, el cual es una enfermedad en la que no solo se padecen los síntomas físicos, si no que la afectación en el bienestar de la persona es general, y en esto influye el estigma y la discriminación que sufren las personas infectadas, los cuales se ha constatado que son universales, causado por su modo de transmisión (más frecuente por vía de las relaciones sexuales), los prejuicios sociales en torno a la sexualidad y el hecho de que el sida hasta este momento sea incurable; desde su descubrimiento ha generado rechazo en la población e incluso en el personal de salud.



En cuanto a la responsabilidad jurídica tanto la constitución federal como el código penal y la ley general de salud, sancionan la discriminación o el contagio de enfermedades independientemente de la vía que cause el contagio





Profundización de la bioética ante las infecciones sexuales



01

¿Cómo se evidencian los principios de la bioética en el manejo de los pacientes con infección de transmisión sexual?

A raíz de los grandes avances tecnológicos en el área de las ciencias de la salud, en los años 70 surge la Bioética, una nueva disciplina donde convergen la Filosofía, la Medicina y el Derecho.

El criterio ético fundamental que regula la bioética es el respeto al ser humano, a sus derechos y, sobre todo, a su dignidad. Los profesionales de la salud tienen el privilegio y la responsabilidad de atender la salud del ser humano. El paciente permite al médico implicarse en aspectos de su vida relevantes por su privacidad, tal es el caso de los pacientes con ITS.

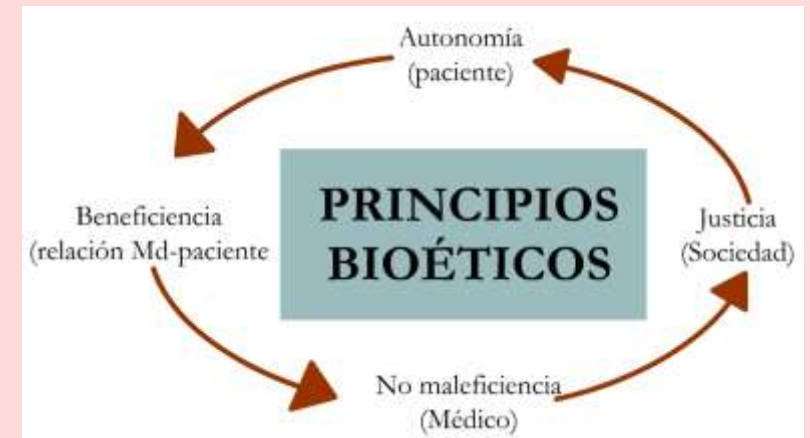


En este asunto, el paciente confía en la profesionalidad del personal de salud vinculado con el diagnóstico, la profilaxis, el tratamiento y control de las ITS. Los profesionales involucrados hacen lo necesario para resolver su problema de salud y mejorar su calidad de vida.



Los principios de la bioética: autonomía, beneficencia, no maleficencia y de justicia son propuestos por Beauchamp y Childress publicados, por primera vez, en el año 1979. Estos principios mantienen su vigencia y deben ser de indispensable manejo en los pacientes con ITS.

02



03

La Declaración de la Asociación Médica Mundial (AMM) sobre los derechos del paciente estipula lo siguiente:

“El paciente tiene derecho a la autodeterminación y a tomar decisiones libremente en relación con su persona.

El médico debe informar al paciente las consecuencias de su decisión.

El paciente adulto competente tiene derecho a dar o negar su consentimiento para cualquier examen, diagnóstico o terapia.

El paciente tiene derecho a la información necesaria para tomar sus decisiones.

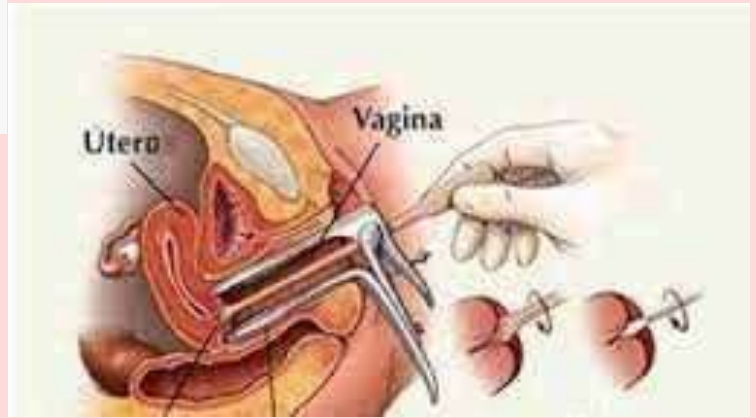
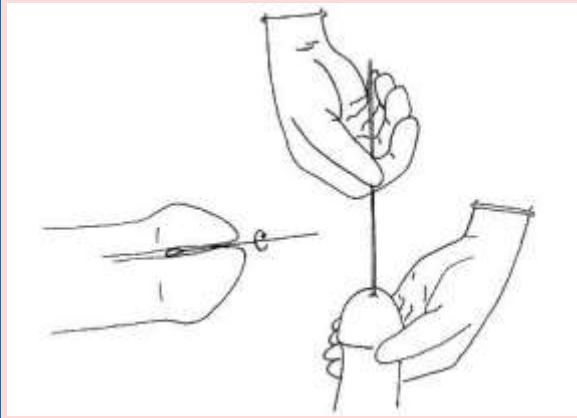
El paciente debe entender con claridad cuál es el propósito de todo examen o tratamiento dirigido al control de las ITS y cuáles son las consecuencias de no dar su consentimiento. El ejemplo máximo del respeto a la autonomía del paciente es el consentimiento informado, que significa la necesidad de que el paciente otorgue su permiso para que cualquier acto médico sea practicado en su persona.





En los pacientes con sospecha clínica de ITS, el médico indica exámenes complementarios como exudados uretrales, vaginales, endocervicales, estudio histológico de las lesiones genitales y serología, entre otros, para confirmar su sospecha clínica. Estos se podrán realizar con el consentimiento informado del paciente, excepto en las situaciones donde exista una limitación temporal o definitiva de su conciencia. El médico una vez que conozca los resultados obtenidos en el laboratorio, indica el tratamiento específico y explica al paciente la importancia de cumplir con el mismo. En el principio de autonomía el paciente decide si se realiza los complementarios y si cumple con el tratamiento indicado por su médico, es decir el paciente tomará su propia decisión.

04



05

De no existir una adecuada relación médico paciente, existe dificultad para realizar un diagnóstico certero en los pacientes con ITS, puede traer consigo complicaciones a corto o a largo plazo. En el caso, por ejemplo, de los pacientes que padecen sífilis y no tienen tratamiento, su enfermedad progresa a través de los años y pueden desarrollar lesiones cardiovasculares y neurovegetativas que comprometen su vida.



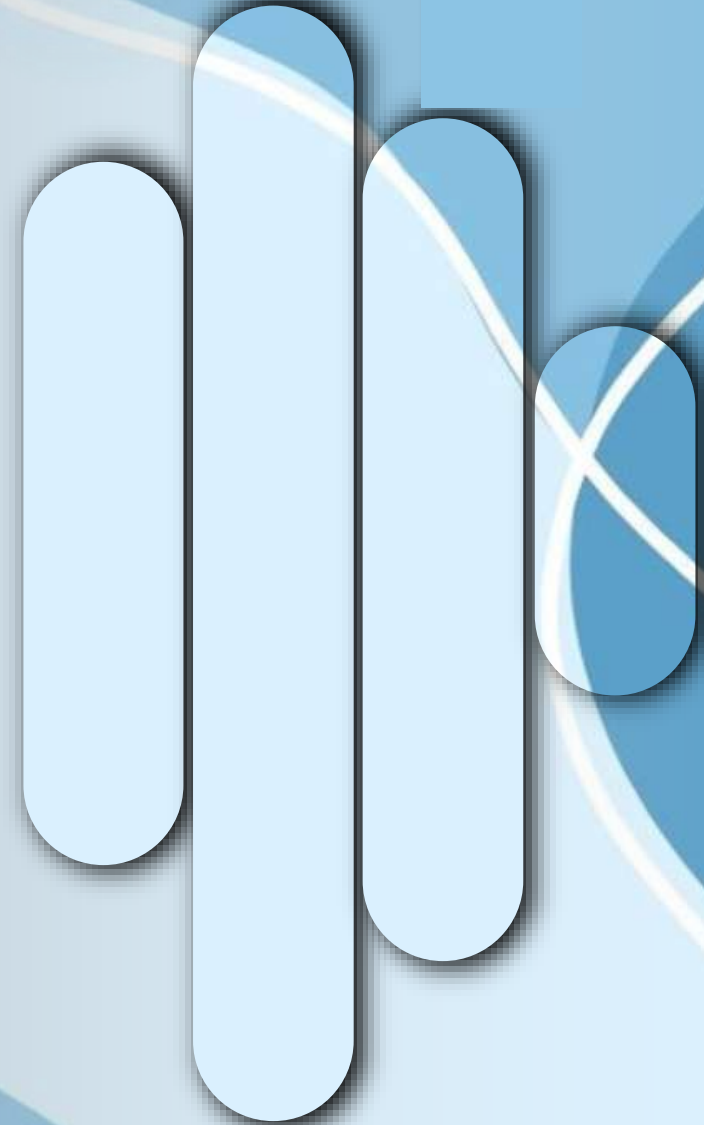
The background features a serene sunset over a calm ocean. The sky transitions from a soft orange near the horizon to a pale blue at the top. The water is a deep teal color with gentle ripples. Several semi-transparent, light blue rectangular panels with rounded corners are scattered across the scene, appearing to float or be part of a larger structure. The word "EJEMPLOS" is centered in a large, white, sans-serif font.

EJEMPLOS

En Cuba, en los pacientes con VIH está establecido que una vez confirmado el diagnóstico, un equipo de especialistas (epidemiólogos, enfermeras, psicólogos, médicos de familia, entre otros) los localicen para informarles su seropositividad, ofrecerles la información necesaria sobre la enfermedad que padecen y orientarle la incorporación a la atención existente. Estas acciones se realizan bajo estrictas condiciones de confidencialidad y respeto.

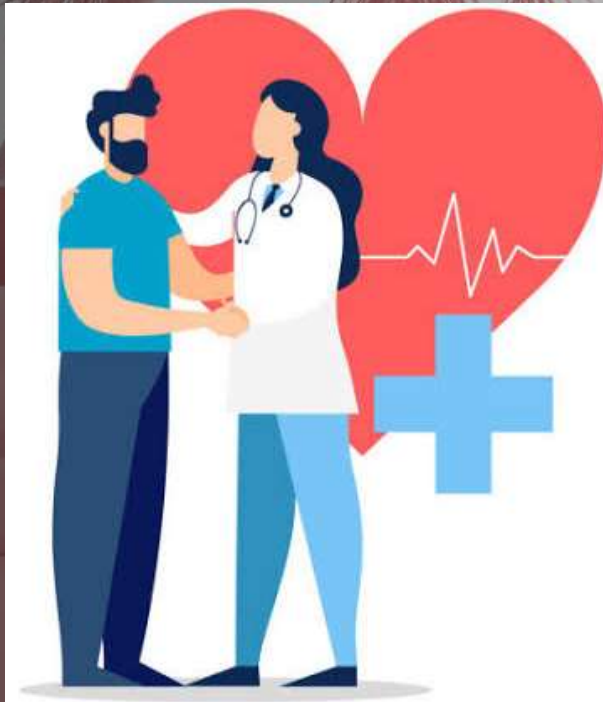


La discriminación y la estigmatización que ocurre, sobre todo en los pacientes con VIH/sida, hace que con frecuencia se violen los derechos de las personas afectadas lo cual incrementa el impacto negativo de la epidemia, tanto en el plano personal, familiar y social. Estas conductas contradicen los principios de beneficencia y la no maleficencia.

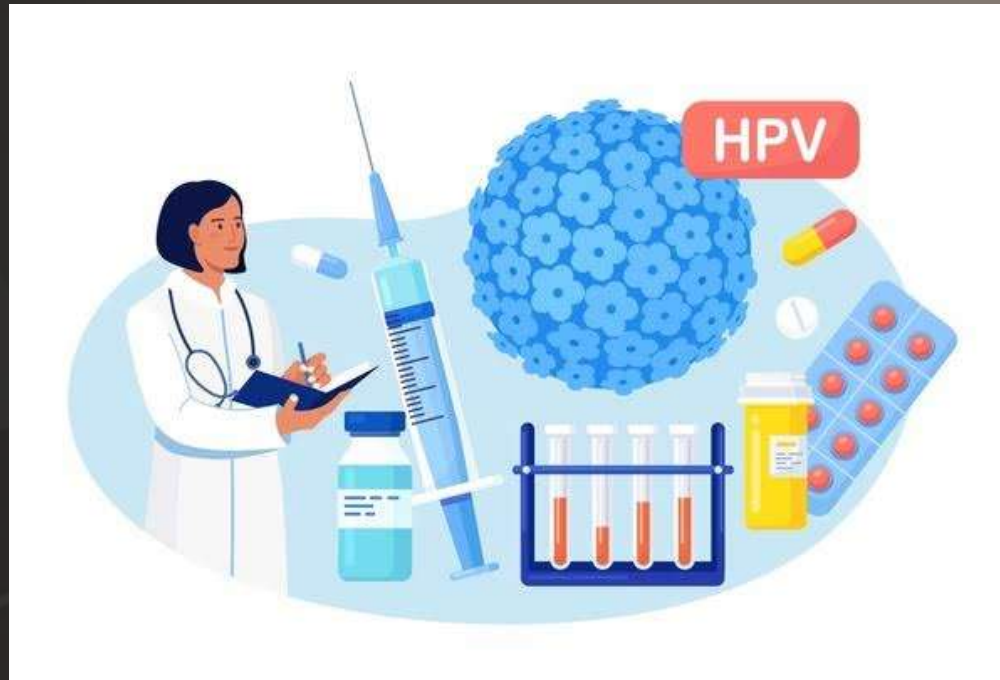




Cuando un médico prescribe un tratamiento debe tener dos intenciones en mente: en primer lugar, no hacerle daño al paciente, y en segundo lugar, beneficiarlo. Esto puede parecer obvio y repetitivo, pero la diferencia entre no dañar y mejorar es importante. Todos los tratamientos médicos tienen efectos adversos o dañinos, incluso pueden ser fatales y la mayoría de las veces se desconoce con seguridad si el efecto adverso ocurrirá o no.



De ahí que es necesario asegurar que la intención de indicar un tratamiento no es producir un efecto adverso, sino por el contrario, darle un beneficio al paciente. Cuando un médico considera los potenciales beneficios y los potenciales efectos adversos de un tratamiento, realiza un análisis de riesgo/beneficio, y en la decisión final de prescribir o no un tratamiento se rige por los principios de no maleficencia y beneficencia.



En Cuba existe un Sistema Nacional de Salud que reconoce el derecho de todos los pacientes con ITS a recibir de forma gratuita cualquier servicio prestado por las instituciones dedicadas tanto a la asistencia médica como a la asistencia social. Todos estos pacientes tienen acceso al tratamiento y en el caso de los pacientes infectados con el VIH, se les garantiza el tratamiento con los antiretrovirales. De esta forma se contribuye con el cumplimiento de los principios de beneficencia y no maleficencia.



Por último es necesario hacer de la bioética una herramienta más de trabajo diario, tanto para la asistencia como para la docencia y la investigación. Todo ello para brindar una asistencia de excelencia que tanto merece y reclama el pueblo de Cuba donde "el hombre se hace digno por el valor que tiene y la defensa de sus derechos a la vida plena"



Para tener éxito en el manejo de los pacientes con ITS, dependerá de la relación que se establezca entre los médicos y profesionales de la salud, con estos pacientes, así como con sus familiares y parejas sexuales, donde se respeten los principios bioéticos de autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia.







Artículo 134.



La Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, realizarán actividades de vigilancia epidemiológica, de prevención y control de las siguientes enfermedades transmisibles: VIII. Sífilis, infecciones gonocócicas y otras infecciones de transmisión sexual.



Artículo 134.



Artículo 157 Bis.



La Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, se coordinarán para la promoción del uso del condón, priorizando a las poblaciones de mayor vulnerabilidad y riesgo de contraer la infección del VIH/SIDA y demás infecciones de transmisión sexual.



Artículo 134.



Artículo 157 Bis.



Bolaños Gutiérrez en su artículo.



"Implicaciones éticas, legales y sociales del diagnóstico de VIH/sida en la mujer", las mujeres son estigmatizadas como transmisoras de la infección, esto se traduce en: violencia familiar, abandono de la pareja y discriminación en su vida privada y pública."



Artículo 134.



Artículo 157 Bis.



Bolaños Gutiérrez en su artículo.



Crespo Domínguez en su artículo

"Enfoque bioético y social de la infección por el VIH", hace alusión a la discriminación producida en los pacientes VIH positivos, como por ejemplo las restricciones de viajes; a niños VIH positivo a quienes se les niega acceso a las escuelas; negativa de trabajo o pérdida de puesto laboral a personas portadoras del VIH; clínicas estatales o privadas que cierran sus puertas a los infectados; médicos que niegan sus servicios a pacientes VIH, al alegar que es su derecho rehusar el tratamiento por el riesgo definitivo de adquirir la dolencia."

Como dato interesante:

Sabias que En 1998, la OMS determinó el reemplazo de la terminología enfermedades de transmisión sexual (ETS) por el de infecciones de transmisión sexual (ITS) debido a que el término enfermedad era inadecuado para designar a aquellas infecciones asintomáticas y que pasan desapercibidas para las personas con consecuencias, en ocasiones, irreversibles.



Como dato interesante:

La Norma Oficial Mexicana NOM-039-SSA2-2014, Para la prevención y control de las Infecciones de Transmisión Sexual, desde su nombre, así como su apartado o determina que: “Las infecciones de transmisión sexual constituyen un problema de salud pública por la morbilidad y mortalidad que representan, ya sea de forma directa, por la repercusión que tienen en la calidad de vida, la salud reproductiva y la salud del niño o de la niña, o indirecta, por su función facilitadora para la transmisión sexual del virus de la inmunodeficiencia humana y su impacto en las economías nacionales e individuales.



Como dato interesante:

El lazo rojo es un símbolo internacional ideado para mostrar apoyo a la lucha contra el sida y solidarizarse con las víctimas de la enfermedad y los portadores del VIH



Este lazo simboliza el apoyo y la esperanza para quienes sufren esta dura enfermedad. El color elegido, el rojo, es una alusión a la sangre y una representación de la pasión.